



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1573 /99

EXPEDIENTE N° 2715/99

hc

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1999.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la Intendencia del Palacio de Justicia solicita autorización para retirar el mobiliario y otros bienes en desuso dejados en los pasillos del Palacio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la referida situación hace que se vean entorpecidas las tareas de limpieza y el libre tránsito.

Que ello ha sido motivo de observación por parte de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal por cuanto se vería dificultado su accionar en caso de siniestro.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Intendencia del Palacio de Justicia a trasladar dicho mobiliario a los depósitos sitos en Hipólito Irigoyen 2041, arbitrando todos los recaudos concernientes a su registración patrimonial.

2°) Autorizar a la Intendencia del Palacio de Justicia a recuperar en sus talleres todo aquel mobiliario proveniente de las dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se encuentren en el Palacio de Justicia.

3°) Recomendar a todas las dependencias ubicadas en el ámbito del Palacio de Justicia a no depositar el mobiliario y bienes en desuso en los pasillos del edificio debiendo comunicar a la Intendencia del Palacio de Justicia la baja de los mismos, quien deberá proceder a su retiro inmediato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION